Sesión 58ª

Día 6 de Agosto de 1908

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 382 M. Aprobar los adicionales ordenados por la I. de Edificios al contratista Juan B. Vignolo, en la construcción de la vereda de la escuela "Nicolás Avellaneda" cuyo importe es de — $109,40 m/n y pasar este expte á Contaduría para que practique la liquidación total que corresponda.—

" 2311/907 D 1º Aprobar los adicionales ordenados por la I. de Edificios al contratista Sr. J. R. Bernardez, en la construcción de los w. w. cc. de la escuela calle Belgrano 2366, que importan $93.17 m/n y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación total que corresponda.—
2º Notificar al Sr. Francisco Dou=

=lino apoderado de los dueños del edi=
ficio de la calle Belgrano 2366 que
debe depositar en Tesorería la suma
de $500.00 m/n que, por resolución de
fecha 31 de Octubre del año p. pdo que
corre á fs 24 del expte, se compromete
á contribuir.-

Exp. 6818/1907 P Ordenar á la I. de Edificios en=
víe uno de sus empleados á recibir=
se de las ampliaciones efectuadas
en el edificio que ocupa la es=
cuela de Chacras de Gral. Acha;
de acuerdo con los antecedentes que
obran en el expte P. 6818 (907) el que
deberá pasar á la referida Oficina
á sus efectos.-

" 8656/907 C 1º Aprobar la rendición de cuentas
que eleva el C. E. en Colonia Gral San
Martín y que arroja un saldo á
favor del H. Consejo de $55.00 m/n
2º Exijir al citado C. E. rinda cuenta
de los fondos que administra co=
rrespondientes al año 1907 y primer
semestre del 1908.-

" 355 J Tener por acogida á los beneficios
de la Ley de Subvenciones, durante
el cte año á la Pcia de Jujuy.-

" 7829 I 1º Intimar al Sub-Inspector Nal.
de Escuelas de Salta Dn. Vicente
Palma, la devolución de la suma
de $646,54 m/n que indebidamente
retiene en su poder.

/ 2º Pasar este expte á Contaduría para que liquide á favor del Inspector Nacional de Salta, la suma de $ 1.000.00 m/n que se le asignan para las necesidades de las escuelas en esa Provincia. —

Exp. 7060 R Hacer saber á quienes corresponda que este Consejo entendió que la casa cedida por el Dr. José Saravia, en "El Timbó" era de su propiedad, pero que en vista de las aclaraciones producidas en este expte. se harán las constancias del caso corrigiendo el equivoco
2º Pasar este expte. al Inspector Nacional de Escuelas de Salta para que informe cuales pueden ser las ampliaciones cuya construcción deberá solicitarse al propietario de "El Timbó" Dn Cecilio Rodriguez, para que la casa que cede quede en condiciones para el funcionamiento de una escuela. —

" 7172 12º Autorizar á la Secretaría para adjudicar al postor más bajo, previa licitación privada, la ejecución de las reparaciones reclamadas por el edificio de la calle Yerbal 2376 de conformidad al presupuesto formulado por la I. de Edificios; debiéndose imputar el gasto al fondo de matriculas del C.E. 12º

" 4662 13º á la Secretaría para adjudicar al postor más bajo, previa licitación

privada, la ejecución de las reparaciones que reclama el edificio ocupado por la escuela nº 6 del C.E. 13º de conformidad al presupuesto formulado por la I. de Edificios cuyo importe asciende á $567.00 m/n.-

Exp. 7531 2º Autorizar al C.E. 2º para invertir del fondo de matrículas $518.00 m/n en los gastos ocasionados por el sepelio de los restos de la ex maestra Da María Buela.-

" 3206 I Aprobar el proceder de la I. de Edificios, y pasar este expte á Contaduría para que liquide á favor de Dn. Pablo Vallaro $160.00 m/n, importe de reparaciones efectuadas por el mismo en el edificio escolar de las calles Crámer y Juramento.-

" 6444 I el proceder de la I. de Edificios y pasar este expte á Contaduría para que liquide á favor de Dn. Aníbal Canavesio $510.00 m/n importe de las reparaciones efectuadas por el mismo en la escuela Nº 1 C.E. 11º

" 7255 I los adicionales ordenados por la I. de Edificios al contratista Sr. Miguel Quaglio y que importan $359,32 m/n, y ordenar á Contaduría liquide la suma total que corresponda.-

" 7105 I el proceder de la I. de Edificios y volver este expte á dicha Oficina para que una vez recibidas las

=obras á efectuar en la escuela Malabia 2256 eleve este expediente.-

Exp. 7533 2º Aumentar á $50.00 m/n la partida mensual de $30.00 m/n que para gastos eventuales tiene asignada actualmente la escuela nº 7 del C.E. 2º

" 5581 9º Dijir nota al propietario de la casa calle Coronel Díaz 1259, ocupada por la escuela nº 12 del C.E. 9º, pidiéndole abone el importe de las obras ejecutadas en la misma, cuyo costo asciende á $25.00 m/n.-

" 7098 C Pasar este expte á Contaduría para que liquide á favor de la empresa de Carros atmosféricos "El Verdadero Limpiador" la suma de $166.25 m/n importe de la extracción de 35 carros de aguas servidas del pozo de la escuela nº 2 del C.E. 14º, por carecer de fondos de matrículas disponibles para abonar dicho gasto el citado Consejo.-

" 4861 13º Autorizar á la I. de Edificios para proceder á la ejecución de las reparaciones que sea necesario efectuar en la escuela nº 7 del C.E. 13º de acuerdo con el presupuesto de Dn. Pablo Vallaro, cuyo importe de $317.50 m/n deberá depositar el referido Consejo en la Tesorería de esta Repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 7372 8º á la I. de Edificios para proceder á la ejecución de las reparaciones=

=necesarias en la escuela nº 8 del C.E. 8º de acuerdo con el presupuesto de Don Pablo Vallaro, cuyo importe de $362,80 m/n deberá depositar el referido Consejo en la Tesorería de esta Repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.–

Exp. 3737 6º **Citar** á la propietaria de la casa ocupada por la escuela nº 11 del C. E 6º, Sra B. G de Palma, para que manifieste si está ó no conforme con efectuar, á su costa, á más del salón indicado en el párrafo 6º de su nota, las modificaciones y ampliaciones aconsejadas por el Cuerpo Médico, exonerando al Consejo de la obligación de reponer tabiques, etc., y en caso afirmativo que alquiler exigiría por la finca Larrea 1039.–

" 5628 11º **Pasar** este expte á informe del Director del Museo Escolar Sr. E. Nelson, relativo á la adquisición de piezas para el Museo del C.E. 11º.–

" 6996 3º **Notificar** á Da. Cecilia S. de Casco de lo contenido en la primera parte del dictamen de la C. de Hacienda que á continuación se transcribe:

a) Si está dispuesta á ejecutar por su exclusiva cuenta las reparaciones que reclama la finca Santiago del Estero 761 para poder ser ocupada por la escuela nº 14 del C.E 3º=

b) Si consiente en que el alquiler de la expresada finca se reduzca á $ 450.00 m/n, estableciéndose en el nuevo contrato como condición prévia que el Consejo rescinda el contrato existente con el propietario de la casa Santiago del Estero 771.-

Exp. 8076 5º Nombrar maestra de 3ª categoría de la escuela nº 6 del C.E. 5º, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y siempre que las necesidades de las escuelas lo exijan á la M.N. Sta Juana Lucero, con cargo de presentar el certificado de vacuna.-

" 6897 14º Librar las órdenes de práctica para la adquisición de un piano "Ortiz y Cusó" con destino á la escuela nº 12 del C.E. 14º; debiendo su importe de $ 550.00 m/n ser abonado con "Recursos del Consejo."-

" 223/906 E. Mandar pagar á los Sres Angel Estrada y Cía por concepto de los bancos y extremidades entregados por los mismos al Consejo y que éste resolvió adquirir por resolución del 2 de Julio p. pdo, el importe correspondiente al número de aquellos, cuya entrega y consiguiente entrada en los libros de la Contaduría y Depósito consta de una manera indubitable según resulta de estos an-

tecedentes, debiendo oportunamen- te, á la terminación de recuen- to ordenado por la expresada resolución del 2 de Julio p.pdo practicarse la (resolución) final definitiva

1º Hacer constar que debe ser liquida- ción y nó resolución

Exp. 7371 | 6 | 1º **Aprobar** la rendición de cuen- tas elevada por el Cuerpo Médico y correspondiente al servicio de desinfección por los meses de Febre- ro, Marzo, Abril, Mayo y Junio, con un saldo á favor de dicha Oficina de $17,50 m/n.-

2º **Aumentar** á $40.00 m/n la partida mensual que actualmente tiene a- signada la citada Oficina para servicio de desinfección.-

" 6276 | 12º **Citar** al Sr. Manuel Dinguez propietario de la casa Curapaligüé 750 para que manifieste que alqui- ler pretende, por la mencionada casa, una vez que se efectuen en ella, los arreglos indicados por la I. de Edi- ficios y Cuerpo Médico y se le tome con contrato por 3, 4 ó 5 años en las condiciones preestablecidas por el Con- sejo, esto es, pagando el locador todos los impuestos que pesen sobre la pro- piedad, así como los servicios de cloa- cas y aguas corrientes si los tuviere, el pavimento de la calle etc, y sien- do á su cargo todos los gastos in-

=dispensables para la conservación del edificio ó sea los que el Código Civil llama mejoras necesarias.-

Exp. 7396 D. 1º No hacer lugar á lo solicitado por los Sres. Tito Meucci y Cía.
2º Hacer efectivas las responsabilidades á que se refieren los artículos 15 y 16 de las Bases y pliego de condiciones de la licitación pública, y que han incurrido los citados Sres Meucci y Cía por no haber dado cumplimiento al contrato celebrado en Diciembre 10 de 1907 con relación á la entrega de 12000 jarritos enlozados.
3º Tener presente el proceder de la casa aludida en las licitaciones venideras.
4º Pedir, informe al Depósito si existen otros adjudicatorios que no hayan hecho entrega de los artículos contratados en la oportunidad convenida.-

- - - - - Acordar al Tesorero y Sub-Tesorero del Consejo, las sumas de $ 50.00 m/n y $ 30.00 m/n, respectivamente, para fallos de Caja, en la venta de papel sellado.-

Exp. 7027 11º Autorizar al C.E. 11º para invertir, por esta única vez, de sus fondos de matrículas, hasta $ 100.00 m/n que se acuerda á la Sociedad "La Familia y la Escuela" en concepto de subvención.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y media p.m.

[signature]

[signature]

Sesión 59ª

Día 11 de Agosto de 1908

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Zubiaur
" Lacasa
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 7827 I Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de San Luis, para celebrar contrato de locación con los Sres Gomez é hijos, por casa con destino á la escuela nacional nº 3 por la suma de $ 30.00 m/n mensuales á con=